



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990-

Visto lo solicitado por la Defensoría
Oficial de San Martín,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolu-
ción N° 504/90 - hasta el 31 de mayo de 1991- respecto de la
contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equiva-
lente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñar-
se en la Defensoría Oficial de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no
permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y
el de 1991.-

2º) En caso de que los agentes perte-
nezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licen-
cia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones
(art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que
se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cum-
plimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
FOLIO 100 V
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION